

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos actos referentes a devolución de pagos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Interesada: Doña María Encarnación Zuazo Terrero.
DNI 52.925.045-K.

Acto notificado: Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Educación por la que se declaran cantidades indebidamente percibidas. Expte. Ref.: RP2011/11509 (1941/11).

Interesado: Don Raúl Ruiz Mateos.
DNI 28.784.206-M.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas. Expte. Ref.: RP2010/9928 (497/12).

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, pudiendo formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.